

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 092

DE 2021

(17 de noviembre de 2021)

Por el cual se modifica el Artículo segundo del Acuerdo 045 del 13 de agosto de 2021, en el sentido de cancelar un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que según Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, expidió la Programación de nueve (09) eventos de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2021.

Que mediante Acuerdo 045 del 13 de agosto de 2021, se modificó el Artículo primero del Acuerdo 020 del 10 de mayo de 2021, sobre la cancelación de tres (03) eventos y modificar la denominación de un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Que mediante memorando 20212430025173 del 02 de noviembre de 2021, emitido por el Mag. Julio César Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó modificar el Acuerdo 045 del 13 de agosto de 2021, en el sentido de indicar "que se cancela la realización del evento SEMINARIO BIM I, el cual se encontraba incluido dentro de la programación de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UCMC para la vigencia 2021, según Acuerdos 020 y 045 de 2021. Lo anterior, dado que no se alcanzó el número de inscritos necesarios para lograr el punto de equilibrio financiero requerido".

Que el Consejo Académico en sesión sincrónica virtual realizada el 17 de noviembre de 2021, analizó la solicitud presentada por el Mag. Julio César Orjuela Peña, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Que por lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO-. MODIFICAR el Artículo segundo del Acuerdo 045 del 13 de agosto de 2021, en el sentido de cancelar el *SEMINARIO BIM I* de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura -Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

Acuerdo N° 092 de 2021. Por el cual se modifica el Artículo segundo del Acuerdo 045 del 13 de agosto de 2021, en el sentido de cancelar un evento de la Programación de Educación Continuada para el año 2021 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura del Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura. Página 2 de 2.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 17 de noviembre de 2021

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

MARÍA NUTH HERNÁNDEZ MARTÍNE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyectó	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	Olga Lucía Q.
Revisó	Mag. Julio César Orjuela Peña	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	Mondage
Revisó	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	149
Revisó	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica	Ct. 2